



Con ocasión del Día Internacional Contra la Discriminación Racial
DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A GOBIERNOS REGIONALES Y
LOCALES FORTALECER SU LABOR DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE
PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS
Nota de Prensa N°051/OCII/DP/2015

- ***Solo 15 gobiernos regionales y 73 gobiernos locales tienen ordenanzas contra la discriminación.***

En el marco del ***“Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial”*** que se celebra mañana, 21 de marzo, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exhortó a los gobiernos regionales y municipales a sumar esfuerzos en la lucha contra toda forma de discriminación.

El funcionario señaló que “la discriminación y el racismo son problemas sociales que arrastramos desde hace años, lo que conlleva que estas conductas pasen “desapercibidas”, se pretendan justificar o invisibilizar. La lucha contra estas conductas debe ser frontal e involucrar al Estado en todos sus niveles: central, regional y local”.

“De 25 gobiernos regionales, 15 tienen ordenanzas con medidas preventivas y sancionadoras contra la discriminación. De otro lado, de un total de 1,646 municipalidades distritales y 196 municipalidades provinciales, solo 73 cuentan con normas de esta naturaleza”, subrayó el funcionario.

Cabe recordar que en los 49 distritos de Lima Metropolitana solo se han emitido ordenanzas contra la discriminación en 14 distritos: Jesús María, Magdalena, Miraflores, Lince, Villa El Salvador, Chaclacayo, San Juan de Lurigancho, San Borja, Ancón, Pachacámac, Pueblo Libre, Surco, San María Del Mar y San Miguel. En el Callao, sólo la Municipalidad Provincial cuenta con una ordenanza contra la discriminación.

Por su parte, Gisella Vignolo, Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, sostuvo que es destacable la emisión de este tipo de normas. No obstante, de las labores de supervisión realizadas, se ha verificado –entre otros aspectos- que no se han impulsado labores de fiscalización para verificar su cumplimiento, no se han emitido medidas efectivas a favor de los grupos vulnerables y no se cuenta con una oficina o gerencia encargada del seguimiento y evaluación de estas normas.

Vignolo señaló que la mayoría de Municipalidades señalan no haber recibido quejas por estos actos; lo que no implica que estos casos no se produzcan. “A veces las personas tienen temor a represalias o desconfianza en los procedimientos que no atienden de manera efectiva sus reclamos. Por ejemplo, en el 2014, recibimos 58 quejas y en el presente año tenemos cerca de 20. De los casos registrados, llama la atención que el origen o color de la piel es uno de los motivos prohibidos que menos denuncias registra”, puntualizó.

Con la finalidad de contribuir a difundir la labor del Estado en este tema, mañana se realizará una ***“Feria Informativa contra la Discriminación”***, en la Plazuela San Pedro. Dicha Feria contará con la participación de representantes de los Ministerios de Cultura y Educación, la Federación Peruana de Fútbol e Indecopi, así como de organizaciones afroperuanas e indígenas.

Lima, 20 de marzo de 2015.